

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de Abril de 1941 por la que se dictan normas de censura de anuncios de específicos y métodos curativos.

Excmo. Sr.: Si en términos generales, es perjudicial para la salud pública el charlatanismo en Medicina, cuando invade el terreno de las enfermedades transmisibles y en particular de los llamados males sociales, puede tener consecuencias de una gravedad insospechada y el Estado no debe permanecer indiferente a este peligro.

Ciertas propagandas de productos farmacéuticos ocasionan a veces daños incalculables. Anunciar, por ejemplo, la curación de ciertas enfermedades específicas sin inyecciones es intolerable en estos tiempos y entra dentro de lo verdaderamente delictivo. El enfermo inculato que lee un anuncio semejante se siente atraído por la perspectiva de un tratamiento cómodo y, a primera vista barato. Y tiene derecho a pensar que cuando se permite su publicación es por que no constituye un engaño. Hay, además, anuncios que sin afirmar concretamente que curan tal o cual enfermedad, son extraordinariamente perjudiciales, porque desorientan al enfermo y le hacen desviarse del correcto camino que es acudir oportunamente a un Médico de competencia y honorabilidad reconocidas.

Tampoco puede permitirse el anuncio de supuestos métodos curativos que no respondan a la verdad científica y los reclamos profesionales que no se ajusten a las normas de la ética profesional.

A la vista de estas consideraciones este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los periódicos y las emisoras de Radiodifusión, a partir del primero de Mayo próximo, no podrán recibir publicidad y anuncios de específicos o métodos curativos que no vengan acompañados de una hoja de censura expedida por la Jefatura provincial de Sanidad correspondiente y una Comisión del Colegio de Médicos respectivo. A esta misma censura quedarán también sometidos los anuncios de Sanatorios, Clínicas, Consultas y Centros similares.

La Comisión de censura de cada Colegio de Médicos estará presidida por el Jefe provincial correspondiente o un Delegado suyo. En Madrid la Comisión de Censura será designada por el Consejo de Colegios Médicos y presidida por un Delegado de la Dirección General de Sanidad.

2.º Los periódicos y las Emisoras de Radiodifusión serán responsables ante las Autoridades gubernativas de los anuncios a que se refirió el artículo anterior que hayan sido publicados sin el oportuno certificado de censura.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de Abril de 1941.—P. D. José Lorente.

Excmo. Sr. Subsecretario de Prensa y Propaganda e Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Siendo varios los Ayuntamientos que, con motivo de la revisión de soldados, no cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento vigente o instruye los expedientes en forma defectuosa, llamo la atención a todos los Sres. Alcaldes y Secretarios de la provincia, pongan el máximo celo para que todas las operaciones tengan lugar en las fechas y plazos que señala dicho Reglamento en evitación de las sanciones a que hubiera lugar.

León, 17 de Abril de 1941.

El Gobernador civil,

Junta provincial de Fomento Pecuario de León

CIRCULAR NUM. 33

Transcurridos con exceso los diferentes plazos que han sido concedidos para la confección del presupuesto sobre el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras a regir en el corriente año, y siendo muchas las Juntas Locales de Fomento Pe-

cuario que no han cumplimentado tal servicio, por la presente se las concede un nuevo plazo para que envíen a esta Junta Provincial el presupuesto correspondiente al año 1941 de acuerdo con las normas que han sido facilitadas, cuyo plazo en ningún caso deberá exceder del día 30 del mes corriente, bien entendido, que transcurrido el mismo, se procederá sin más aviso a la imposición de sanciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 16 de Abril de 1941.—El Presidente.—Ponciano Sáez.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SUBASTA DE ARBOLADO

Anunciada para el día 30 de Abril del corriente año, la subasta de 45 árboles, situados en los Kms. 3 al 8 de la carretera de León a Caboalles, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, Ordoño II, n.º 27, a las doce de la mañana, quedando de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de once a trece, las condiciones precisas para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 16 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 155.—12,75 ptas.

Anunciada para el día 5 de Mayo del año corriente, la subasta de 49 árboles correspondientes a la carretera de Mayorga a Villamañán, kilómetros 21 al 30 en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II número 27) a las once de la mañana, quedan de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de once a trece y en los Ayuntamientos de Valencia de Don Juan y Villamañán las condiciones precisas para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 17 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 158.—12,00 ptas.

Anunciada para el día 5 de Mayo del corriente año la subasta de 15 árboles correspondientes a las carreteras de Sahagún a Arriendas, kilómetros 6 al 10; Mayorga a Sahagún kilómetros 25-32 y 33 y Sahagún a Valencia de Don Juan, kilómetros 2 y 3, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II núm. 27) a las 12 de la mañana, quedan de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de once a trece y en el Ayuntamiento de Sahagún las condiciones precisas

para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 18 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 159. 13,50 ptas.

CENTRO DE TELÉGRAFOS DE LEÓN

Concurso para arrendamiento de un local en Sahagún

Por orden de la Dirección General de Correos y Telecomunicación se convoca a concurso para dotar a la oficina de Telégrafos de Sahagún de local adecuado, con vivienda para el Jefe encargado de la misma por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita, indefinidamente y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil trescientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a las horas de oficinas en la referida oficina de Telégrafos de Sahagún o del Centro en León, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

El Delegado Jefe del Centro, (ilegible).

Núm. 160.—18,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Ignorándose el domicilio y actual paradero de los mozos, alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo de 1942, que a continuación se relacionan, por el presente, se les cita para que, por sí o por medio de sus padres, tutores, parientes o representantes legales, comparezcan en estas Casas Consistoriales los días 27 del corriente mes y 11 de Mayo, a las once horas, y el día 18 del mismo mes, a las ocho horas, que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, advertidos de que de no presentarse, principalmente al acto de la clasificación y declaración de soldados, serán declarados prófugos.

León, 17 de Abril de 1941.—El Alcalde, D. Mella.

Relación que se cita

Alvarez Rodríguez, Isidoro, hijo de Ramiro y Serapia.

Andrés Martínez, Juan, de Raúl y Carmen.

Barrera Fernández, Andrés, de Frutos y Herminia.

Barrera Fernández, Angel, de Emilio y Balbina.

Barrial Jiménez, Luis, de desconocido y Amparo.

Cordero Martínez, Emiliano, de Emiliano e Inés.

Cuadra Arias, Miguel, de desconocido y Manuela.

Díez Capote Teodoro, de Hermenegildo y Marcela.

Díez Fidalgo, Carlos, de Antonio y María.

Díez Gabriel, de desconocidos.

Espin Mayoral, Arsenio, de Alfonso y Marina.

Fernández Alvarez, Angel Alfredo, de desconocido y Teresa.

Fernández Delgado Zacarías, de desconocido y Rosario.

Fernández Fernández, Manuel, de desconocido y Jesusa.

Fernández Fernández, Ruperto, de Dionisio y Adelina.

Fernández García, Angel, de Segundo y de Angela.

Fernández Pozo, Alejandro, de Alejandro y Celedonia.

Ferré García Anibal, de Juan y Carmen.

Fontán Román, Avelino, de Avelino y Jesusa.

Fuentes García Melchor, de Melchor y María.

García Gómez Jenaro, de Francisco y María.

García Muñoz Alfonso, de Benito y Eugenia.

García Sampedro Prieto, Jenaro, de Alvaro y Agueda.

Gómez de Avellaneda Martín, Carlos, de Carlos y Matilde.

Gómez Rodríguez, Tomás, de Antonio y Gabriela.

Gómez Sánchez, Angel, de Eusebio y Anastasia.

Gutiérrez Callejo, Miguel, de Fernando y Felisa.

Juárez Alvarez, Juan, de Juan y Alfonsa.

Linares Guaza, Eugenio, de Hermenegildo y Sergia.

López López, Salustiano, de Teodoro y Petra.

Lorenzo Pascual, Juan, de Fermín y Elvira.

Martínez Alonso, Doroteo, de Doroteo y Julia.

Martínez López Rodolfo, de Rodolfo y Consuelo.

Menéndez Díaz, José, de Arturo e Isabel.

Palacios López, Jerónimo, de Juan y Dolores.

Pérez Aguilar, Francisco, de Francisco y Encarnación.

Pérez Guinea, Santiago, de Gaspar y Rosa.

Presa Delás, José Antonio, de Antonio y Mercedes.

Ramírez Jiménez, Emilio, de Ramón y Albina.

Ramos Menes, Jesús, de Juan Bautista y Vicenta.

Ríos Salvadores, Ricardo de, de Ricardo y Etelvina.

Rodríguez Nicolás, Martín, de Salustiano y Juana.

Sánchez del Canto, Claudio, de José y Josefa.

Santos Morala, Francisco, de Jacinto y Eusebia.

Torre Nistal, Pedro, de Pedro y María.

Torres Anduera, Víctor, de Teodosio y Josefa.
Vázquez Moreno, Tomás, de Tomás y Luisa.
Vila León, Pedro, de Gregorio y María.

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora, en sesión de 9 del actual, acordó contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Puerta Obispo, celebrándose el acto de apertura de pliegos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las 13 horas, del día siguiente hábil de expirar los veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde, o Teniente en quien delegue, fijándose en 37.972,03 ptas. el tipo máximo del presente proyecto, que se mejorará con la rebaja que se estime conveniente al total expresado y a los precios unitarios que figuran en el presupuesto, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final, y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, cerrándose el plazo de admisión a las 13 horas del día anterior al de la apertura de pliegos, exigiéndose para tomar parte en el concurso, un depósito provisional de 1.898,60 ptas., y una fianza definitiva de 3.797,20 ptas., constituidas en metálico o valores del Estado, señalándose el plazo de tres meses para la ejecución de las obras de dicha calle, bastantando los poderes de los licitadores que se valgan de apoderado, cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, advirtiéndose que el proyecto y pliego se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, recibiendo las proposiciones en la Intervención Municipal.

Astorga, 15 de Abril de 1941.—El Alcalde, M. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal, que adjunta, tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha de 194, enterado de las condiciones exigidas para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Puerta Obispo, lés acepta íntegramente, y se compromete a realizar dichas obras, con sujeción al pliego aprobado por la Comisión Gestora, en sesión de 9 de Abril de 1941, y proyecto del Arquitecto municipal Sr. Aparicio, fecha Septiembre de 1940, por el tipo máximo de pesetas (en letra), y precios uni-

tarios que a continuación se expresan (se fijará en letra los precios unitarios), acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional, y la cédula personal.

(Fecha y firma.)
Núm. 152.—54,00 ptas.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 del actual, acordó contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Villafranca del Bierzo, celebrándose el acto de apertura de pliegos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil de expirar los veinte de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde, o Teniente en quien delegue, fijándose en 30.347,85 ptas. el tipo máximo del presente proyecto, que se mejorará con la rebaja que se estime conveniente al total expresado, y a los precios unitarios que figuran en el presupuesto, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final, y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, cerrándose el plazo de admisión a las 12 horas del día anterior al de la apertura de pliegos, exigiéndose para tomar parte en el concurso, un depósito provisional de 1.517,40 ptas., y una fianza definitiva de 3.034,80 ptas., constituidas en metálico o valores del Estado, señalándose el plazo de tres meses para la ejecución de las obras de dicha calle, bastantando los poderes de los licitadores que se valgan de apoderado, cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, advirtiéndose que el proyecto y pliego se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, recibiendo las proposiciones en la Intervención Municipal.

Astorga, 15 de Abril de 1941.—El Alcalde, M. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal, que adjunta, tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha de 194, enterado de las condiciones exigidas para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Villafranca del Bierzo, las acepta íntegramente, y se compromete a realizar dichas obras, con sujeción al pliego aprobado por la Comisión Gestora, en sesión de 9 de Abril de 1941, y proyecto del Arquitecto municipal Sr. Aparicio, fecha Septiembre de 1940, por el tipo máximo de (en letra), y precios unitarios que a continuación se ex-

presan (se fijará en letra los precios unitarios), acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional, y la cédula personal.

(Fecha y firma.)
Núm. 153.—54,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Leon

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a H. R. Quirós, consignatario de la expedición p. v. número 3.177, de Villagarcía de Arosa para Avila, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a prestar declaración, acreditar preexistencia de las mercancías que contenía dicha expedición y fueron sustraídas e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entendiéndose por hechas tales acciones, de transcurrir dicho plazo y no verifica la comparecencia. Así lo tengo acordado en el sumario número 176 de 1937 que instruyo por hurto de mercancías.

Dado en León, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Juzgado municipal de La Pola de Gordón

Don Manuel Villa Arias, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).
Hago saber: Que para hacer pago a D.ª Bernarda Muñiz Castro, vecina de Geras, la cantidad de trescientas trece pesetas con diez y ocho céntimos, que la debe Soledad García García, de igual vecindad, más los gastos y costas del procedimiento, se saca a pública licitación la finca siguiente:

Una finca urbana en el casco de Geras, al barrio La Nogal, sin número, de planta baja, cubierta de teja, que mide unos sesenta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con herederos de Ventura Alvarez y finca de Claudio Garcia: izquierda, con casa de Salustiano Sabugal y huerto de éste; frente, camino de servidumbre, y espalda, de Teodosio Alvarez.

El remate de la finca descrita, tendrá lugar en este Juzgado, Casa Consistorial, el día diecisiete de Mayo próximo, a las diez de la mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, hay que consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento; no existen títulos de propiedad,

4
y el rematante no podrá exigir otros que la certificación de la subasta.

Dado en La Pola de Gordón, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—Manuel Villa.—P. S. M.: Juan Llamas

Núm. 156.—16,40 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Jesús Martínez Rubio, de esta vecindad, representados por el Procurador D. Manuel Sánchez del Río, y que litiga en concepto de pobre, contra los que se crean herederos de D.^a Antonia Rubio García, fallecida en esta ciudad, de domicilio ignorado, por medio de la presente se emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de la citada Antonia Rubio García, para que en término de nueve días, comparezcan en los autos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Se les hace saber que a su disposición obran en Secretaría oportunas copias simples de la demanda y documentos presentados a los efectos correspondientes.

León, 16 de Abril de 1941.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción número 5 de esta ciudad de Sevilla, en diligencias de cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de la misma, relativa a causa número 443 de 1939, seguida en el Juzgado dicho, por delito de injurias, contra María Sánchez Alvarez, por medio del presente se cita a la testigo Encarnación Rodríguez García, que tuvo su domicilio en la población de León, calle Escorial, número 9, a fin de que comparezca ante la respetada Audiencia establecida en la Plaza de la Falange Española, número 1, el día 3 de Junio próximo a las diez en punto de su mañana, al acto del juicio oral de la causa que queda expresada; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la interesada se extiende el presente en Sevilla a 14 de Abril de 1941.—El Secretario (ilegible).

Requisitorias

Robles Sáenz, Antonio; (a) «El Sevín», de 11 años, soltero, sin profesión, hijo de Julián y Vicenta, natural de Sevilla, sin domicilio conocido, comparecerá ante este

Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, el día 9 de Mayo a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra el mismo y otro por hurto, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Antonio Robles Sáenz, expido y firmo la presente en León a 15 de Abril de 1941.—El Secretario, E. Alfonso.

Virosta Pardo, Guillerma, de 27 años, viuda, hija de Fernando y Consuelo, natural de la Iniesta (Zamora), la cual dijo estar domiciliada en Zamora, calle de las Merinas y en la actualidad se halla en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor el día 5 de Mayo a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra la misma por hurto, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Guillerma Virosta Pardo, expido y firmo la presente en León a 16 de Abril de 1941.—El Secretario, E. Alfonso.

Redondo Blanco, Bonifacio, de 16 años, estudiante, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en León, calle Descalzos, número 2; Vivas Rodríguez, Mariano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Alvarez Alonso, Miguel, de 16 años, estudiante, soltero y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Rodríguez Villar, Francisco, de 17 años, de estado soltero, de profesión estudiante, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Sáinz Fernández Ladreda, José María, de 18 años, soltero, estudiante y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Rogelio González González, de 18 años, soltero, estudiante, hijo de Higinio y Pilar, natural de Bembibre (León); Becerril Olivares, Julio, de 18 años, soltero, estudiante, hijo de Pedro y Marciana, natural de Villada (Palencia), todos ellos domiciliados últimamente en esta capital y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, el día 29 del actual, a las once de la mañana, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado por sustracción de libros en la Biblioteca provincial Pública, en esta ciudad, y a cuyo acto deberán com-

parecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados expresados, expido y firmo la presente en León, a 9 de Abril de 1941.—El Secretario, Enrique Alfonso.

Parra Núñez, Manuel, de 35 años, casado, hijo de Marcelino y Dolores, natural de Cuntis (Pontevedra), domiciliado últimamente en Lugo, calle de San Roque, número 20 (Taberna) y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio de la Plaza Mayor, el día 13 de Mayo, a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra el mismo y otro, por hurto, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Manuel Parra Núñez, expido y firmo la presente en León, a 16 de Abril de 1941.—El Secretario, Enrique Alfonso.

Castaña Montoya, Feliciano, de 80 años de edad, hija de Alberto e Isabel, viuda, gitana, natural de Valladolid y vecina de León, en las Ventas de Nava, procesada en causa que se la sigue en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con el número 88 de 1940, por el delito de hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser reconocida por dos Facultativos e ingrese en la cárcel de este partido, por haber sido decretada su prisión por auto de 14 de Marzo de 1941; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Bañeza, a 15 de Abril de 1941.—El Juez de instrucción, Julio G. Fernández.—El Secretario judicial, Juan Martín.

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la papeleta de empeño núm. 1.469 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 157.—7,50 ptas.

Imprenta de la Diputación